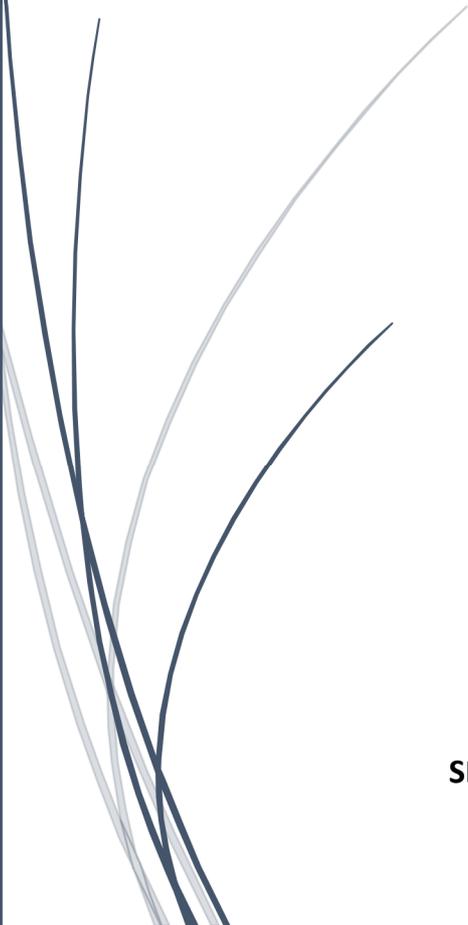




CAMPAÑA 2023

# **ALEGACIONES SIGPAC- 2023**

## **MODIFICACION DEL CSP**



**SERVICIO DE SISTEMA INTEGRADO Y CONDICIONALIDAD**

## **INDICE:**

INDICE:.....	1
1.- INTRODUCCIÓN.....	2
2.- CALCULO DEL CSP 2023.....	2
2.1.- FACTOR SUELO.....	2
2.2.- FACTOR PENDIENTE.....	3
2.3.- FACTOR VEGETACION.....	3
2.4.- REDONDEOS.....	4
3.-ALEGACIONES AL SIGPAC.....	4
4.- INFORME TECNICO.....	5
5.- FOTOS GEORREFERENCIADAS.....	5
ANEXO I -PROYECTO.....	6
1.- CAPAS DEL PROYECTO:.....	6
2.- DESCARGAR RECINTOS DE SIGPAC EN QGIS.....	7
3.- AÑADIR LA CAPA DE LOS RECINTOS ALEGADOS.....	9
4.- CORTAR LOS RASTER DE LOS RECINTOS ALEGADOS.....	12
5.- MODIFICAR LA OPACIDAD DE LAS CAPAS.....	14
6.- MODIFICAR LA CAPA RASTER.....	15
6.1.-Modificar el raster Pixel a Pixel.....	15
6.2.- Modificar el raster por polígono.....	16
7.- CALCULO DEL CSP_ALEGADO.....	16
8.- MODIFICACION DEL CSP POR REGLAMENTO OMNIBUS.....	18
8.1.- PROYECTO_ALE_PASTOS_OMNIBUS_RECINTO COMPLETO.....	18
8.2.- PROYECTO_ALE_PASTOS_OMNIBUS_RECINTO PARCIAL.....	19
9.- ENTREGA DE DOCUMENTACION.....	21

## **1.- INTRODUCCIÓN**

El coeficiente de subvencionabilidad de pastos determina el porcentaje de terreno de una parcela de pastos que puede ser considerado subvencionable para las ayudas de la PAC, descontando la parte de ella que, por su excesiva pendiente, existencia de edificaciones u otros improductivos, suelo desnudo o rocoso, matorral no pastable o arbolado, queda excluida de estas ayudas.

La Comisión Europea en los últimos años ha señalado a los Estados Miembros la necesidad de mantener la información de la subvencionabilidad de los pastos actualizada, ante la evidencia de que los datos obtenidos en 2014 podrían haber quedado obsoletos y el hecho de que las actualizaciones por fotointerpretación de fotografías aéreas controlaban con precisión los aumentos puntuales de subvencionabilidad por desbroces y mejoras, pero no lo hacían en igual medida con el crecimiento progresivo de la vegetación arbustiva, al ser éste más sutil y, por tanto, difícil de cuantificar en las imágenes convencionales.

En consecuencia, por parte del FEAGA se acordó con los organismos responsables de las diversas CCAA un plan de actualización de los coeficientes, con el objeto de disponer de un nuevo dato actualizado en la campaña de ayudas 2023.

## **2.- CALCULO DEL CSP 2023**

El CAP 2023 en su diseño básico sigue planteamientos similares al CAP 2015. Obtiene una información de admisibilidad para cada pixel del territorio nacional de tamaño 5x5 m y sobre esta cobertura intersecta las delimitaciones gráficas vectoriales de cada uno de los recintos SIGPAC para obtener un valor de la superficie admisible en el recinto de pastos.

El coeficiente de admisibilidad de los pastos (CSP) de un pixel es el resultado del producto de los factores de suelo, pendiente, vegetación e incendio, multiplicado por 100 para expresarlo en porcentaje.

$$\text{CAP} = (\text{Factor Suelo} * \text{Factor Pendiente} * \text{Factor Vegetación} * \text{Factor incendio}) * 100$$

### **2.1.- FACTOR SUELO**

Este factor discrimina el terreno con y sin vegetación, identificando aquellas áreas, tales como afloramientos rocosos, arenales o vías de comunicación, que no pueden ser consideradas admisibles como pastos por no ser vegetadas.

En la metodología propuesta para la actualización de la capa de cobertura del suelo (CS) se mantiene el NDVI como indicador de la actividad vegetativa.

La principal mejora introducida es la incorporación de la serie temporal de Sentinel-2, en lugar de usar imágenes de una o dos fechas puntuales, como se hizo para el CAP 2015. Se trata por tanto de considerar la existencia de vegetación a lo largo de todo el año.

El raster que se ha generado tiene la siguiente clasificación:

- 0 – Sin vegetación
- 25 – ocupación vegetal muy baja
- 50 – ocupación vegetal baja
- 75 – ocupación vegetal media
- 100 – ocupación vegetal alta

## **2.2.- FACTOR PENDIENTE**

Este factor identifica los terrenos en los que puede haber limitación para la admisibilidad debido a su excesiva pendiente.

El proceso de obtención de la capa raster de la cobertura de pendientes que se utiliza para el cálculo del CAP 2023 no varía respecto al seguido con el CAP 2015. La pendiente media de cada píxel se calcula a partir del modelo digital de elevaciones o modelo digital del terreno (MDT), siguiendo el “Método de análisis de las celdas vecinas”.

<b>Pendiente media del píxel (Pm)</b>	<b>Factor de pendiente</b>
Pm ≤ 60%	1
60% < Pm ≤ 75%	0,75
75% < Pm ≤ 85%	0,5
85% < Pm ≤ 100%	0,25
Pm > 100% (45º)	0

**Este factor NO es alegable.**

## **2.3.- FACTOR VEGETACION**

Este factor asigna una admisibilidad a cada píxel en función de la altura de la vegetación, proporcionada por los datos del vuelo LIDAR. Se trata por tanto de un factor que caracteriza la vegetación en función de su estructura.

Los píxeles del raster pueden tomar tres valores: suelo, borde de arbolado y matorral/arbolado, aparte de edificios y agua. Estas denominaciones hacen referencia de forma genérica al aspecto de la vegetación que predomina en el píxel, de manera que “suelo” correspondería a un suelo desnudo o con vegetación de muy escasa elevación, en el otro extremo “arbolado” es la de vegetación formada por árboles y arbustos de porte elevado y entre ambos quedaría un tipo intermedio denominado “matorral”, con vegetación arbustiva de cierto porte que ya crearía limitaciones para el tránsito del ganado.

<b>DESCRIPCION</b>	<b>GRUPO VEGETACION</b>	<b>VALOR ASIGNADO AL PIXEL</b>
0 – 40 cm	Suelo Desnudo y vegetación penetrable	100
40 – 100 cm	Matorral	0
>100	Arbolado	0
	Edificios y Agua	0
	Borde de Arboles (*)	50

(\*) El **valor de píxel 50** se les asigna a los píxeles que se han calificado como árboles, pero comparten alguno de sus 4 lados con Suelo Desnudo y ninguno con matorral.

## **2.4.- REDONDEOS**

A diferencia del CAP 2015, en el CAP 2023 se propone aplicar redondeos superiores a la unidad sólo en los extremos inferior y superior de los rangos de valores. Es decir, el CAP Automático, resultante de la intersección del recinto con la cobertura de píxeles del CAP, se redondea dentro del campo CAP Resultante al entero más próximo según la regla del 5, y además a los CAP Automáticos < 20 se asigna CAP Resultante = 0 y a los CAP Automáticos ≥ 90 se asigna CAP Resultante = 100.

## **3.-ALEGACIONES AL SIGPAC**

En las alegaciones en las que se solicita modificar el Coeficiente de Subvencionabilidad de Pastos (CSP) se puede alegar los siguientes motivos:

### **3.1.- Aumento de CSP en recintos de usos PA,PR y PS**

- Se deberá declarar el periodo de pastoreo a realizar en el recinto
- Solo se estimarán aumentos de CSP mayores de 10 puntos sobre el valor del CSP actual.
- Fotografías georreferenciadas con el ganado en el recinto desde distintos puntos de la parcela que demuestre que el ganado tiene acceso a todo el recinto.
- Informe técnico con antigüedad inferior a 6 meses, que justifique el cambio solicitado suscrito por técnico competente en materia agrícola/forestal en el que se especifique la superficie del recinto, el factor a modificar y CSP propuesto

### **3.2.- Aumento de CSP = 0 a CSP =25 como consecuencia del Reglamento Omnibus.**

- Declaración de la época de pastoreo
- Fotos georreferenciadas con el ganado en el recinto desde distintos puntos de la parcela. que se pueda comprobar que el ganado tiene acceso a todo el recinto.
- Informe técnico con antigüedad inferior a 6 meses, que justifique el cambio solicitado suscrito por técnico competente en materia agrícola/forestal.
- En el caso de ganado de especies con aptitud extensiva que no permanezca en el recinto durante el periodo de pastoreo no se admitirá aumento de CSP cuando la distancia del recinto a la explotación ganadera sea mayor de 10 Km.

### **3.3.- disminución de CSP**

- Si el agricultor solicita cambio a CSP=0 ya que no realiza actividad agraria en el mismo, puede solicitar incluir en el atributo del recinto la incidencia 211-Pastos sin actividad agraria.
- Cuando se solicite disminuir el valor del CSP a valores distintos de cero, se requerirá indicar las partes del recinto que se solicita disminuir y se aportará Informe técnico con antigüedad inferior a 6 meses, que justifique el cambio solicitado suscrito por técnico competente en materia agrícola/forestal.

#### **4.- INFORME TECNICO**

Los datos mínimos que debe de tener el Informe Técnico son:

1.- Datos del titular de la Alegación SIGPAC

Nombre, Apellido/Razón Social

NIF/CIF

2.- Datos del técnico que realiza el informe:

Nombre y Apellidos

NIF

Titulación Universitaria Oficial

Fecha de visita a campo

Fecha de elaboración del informe

Firma del técnico, CERTIFICANDO la veracidad de los datos presentados.

3.- Datos de los recintos alegados

Referencias SIGPAC de los recintos alegados

Justificación de los pixeles a modificar

CSP\_ solicitado en la alegación

4.- Se deberá aportar un proyecto en QGis donde se delimitarán los pixeles a modificar.  
En el Anexo I se explica cómo realizar este proyecto.

#### **5.- FOTOS GEORREFERENCIADAS.**

Las fotos georreferenciadas se deben de realizar con la aplicación SGAfot o con SGAapp

## **ANEXO I -PROYECTO** **PROGRAMA A UTILIZAR: QGIS**

### **1.- CAPAS DEL PROYECTO:**

Las capas que hay que tener en el proyecto son:

- 1.- CAPA DE RECINTOS A ALEGAR (.shp)
- 2.- RASTER DE PENDIENTE (.tif)
- 3.- RASTER DE SUELO (.tif)
- 4.- RASTER DE VEGETACION (.tif)
- 5.- ORTOFOTO (<https://idearagon.aragon.es/AragonFotos>)

En la página web del Gobierno de Aragón en: PAC-2023-Novedades se han colgado la Metodología para la modificación del CSP y tres carpetas con los proyectos a utilizar según el motivo que justifique el aumento del CSP

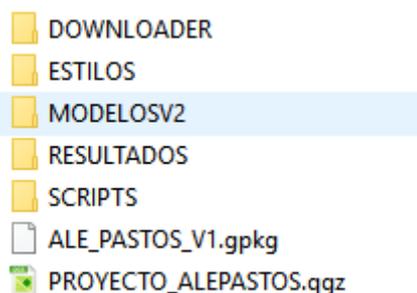
**PROYECTO\_ALE\_PASTOS** → se utilizará en aquellos recintos que el factor suelo o vegetación sea incorrecto

**PROYECTO\_ALE\_PASTOS\_OMNIBUS\_RECINTO COMPLETO** → se utilizará para las alegaciones de recinto completo con el CSP=0 ya que la vegetación son arboles pero se realiza actividad ganadera.

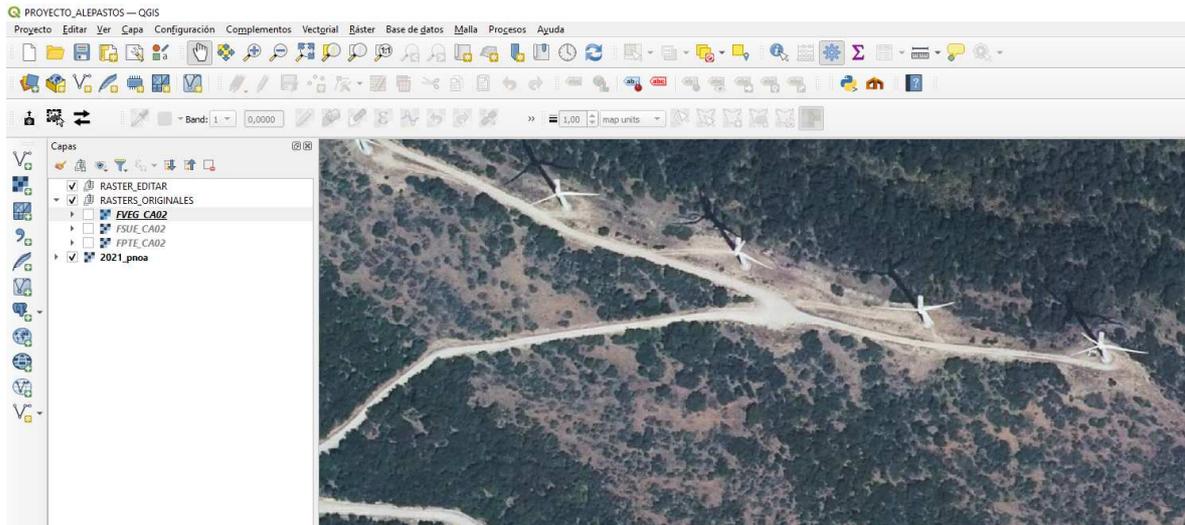
**PROYECTO\_ALE\_PASTOS\_OMNIBUS\_RECINTO PARCIAL** → se utilizará para las alegaciones de recinto parcial con el CSP=0 ya que la vegetación son arboles pero se realiza actividad ganadera.

Es necesario que nos guardemos en nuestro ordenador TODOS los archivos que contiene las carpeta de los **PROYECTOS**.

En el caso del **PROYECTO\_ALE\_PASTOS** contiene las siguientes carpetas:



Nos posicionamos en  **PROYECTO\_ALEPASTOS.qgz** y con doble click se nos abre directamente QGIS.



El proyecto debe de contener las siguientes capas:

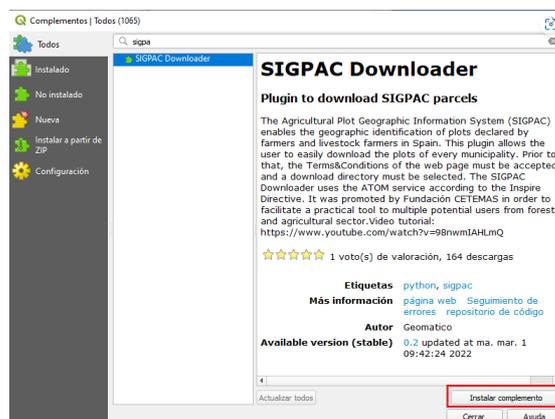
- RASTER\_EDITAR
- RASTERS\_ORIGINALES
  - FVEG\_CA02
  - FSUE\_CA02
  - FPTE\_CA02
- 2021\_pnoa

## 2.- DESCARGAR RECINTOS DE SIGPAC EN QGIS

Para poder descargar los recintos SIGPAC en QGIS tenemos que tener instalado el complemento: SIGPAC Downloader.

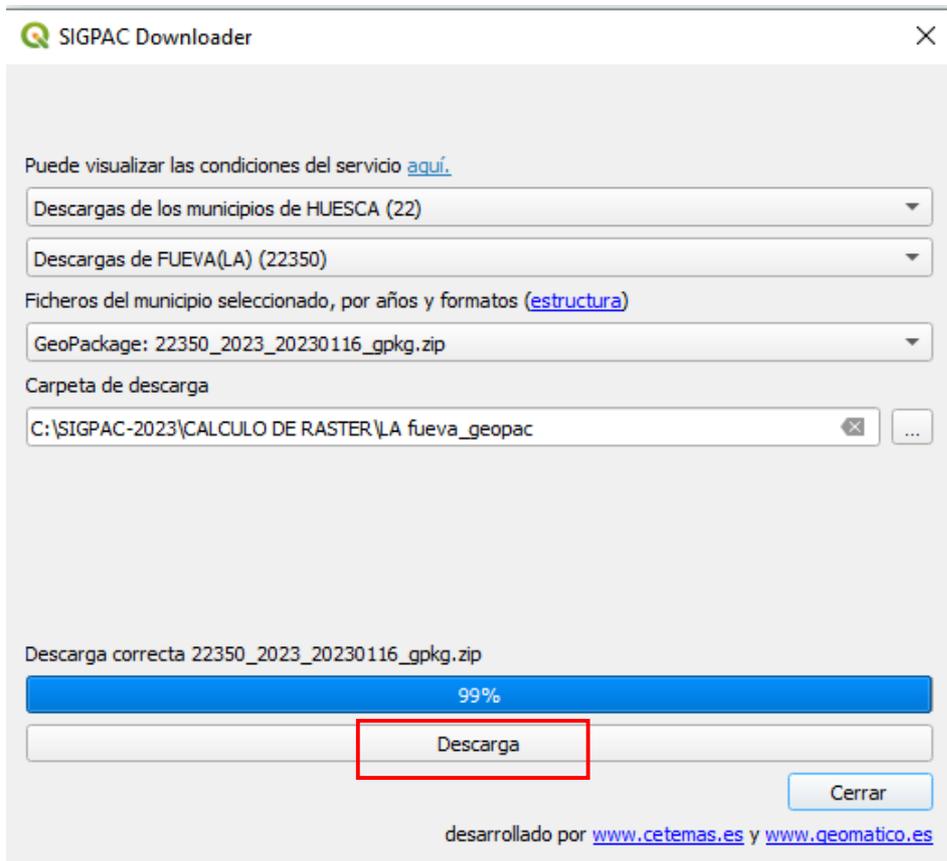


Instalamos el complemento



El complemento nos permite seleccionar cualquier municipio español. Seleccionamos primero la provincia y a continuación los municipios de dicha provincia. También podemos elegir el formato de descarga, que puede ser **GeoPackage** o **shapefile** y la cartografía disponible es de los dos últimos años.

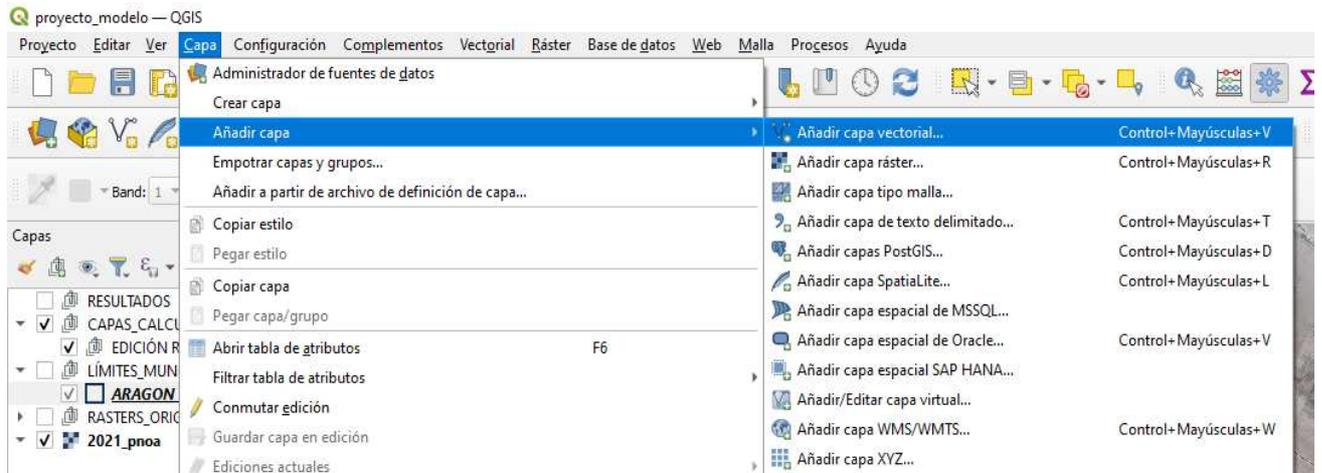
Por último, seleccionaremos una carpeta de descarga:



Cuando la descarga llega al 99 % ya podemos CERRAR

### 3.- AÑADIR LA CAPA DE LOS RECINTOS ALEGADOS

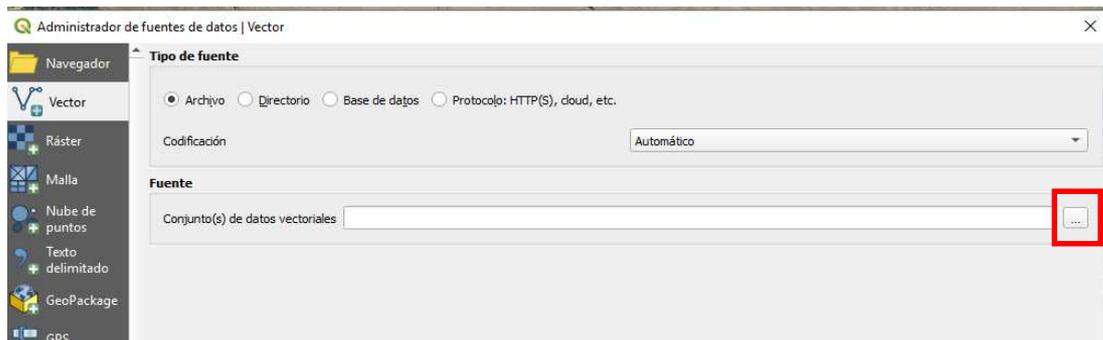
Una vez descargado, seleccionamos Capa \_Añadir capa Añadir capa vectorial



También podemos abrir la capa con el icono

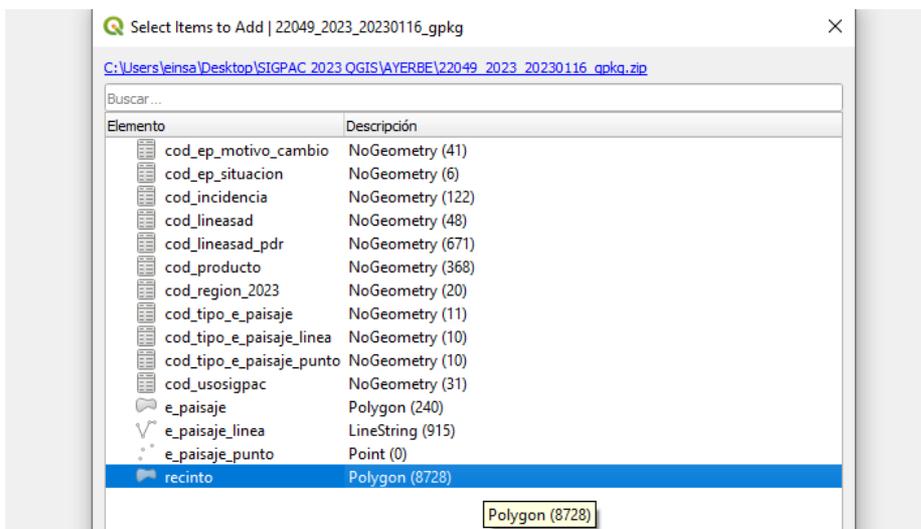


Buscamos en la carpeta donde hemos guardado el municipio que se ha descargado

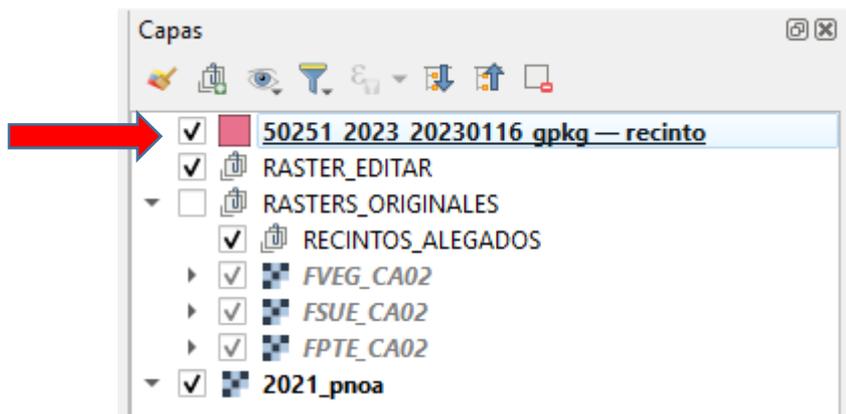


#### ➤ AÑADIR

Seleccionamos solo el elemento RECINTO.



Se nos ha creado una nueva capa.



Tenemos una capa que contiene todo un municipio. Ahora tenemos que seleccionar solo los recintos que queremos alegar.

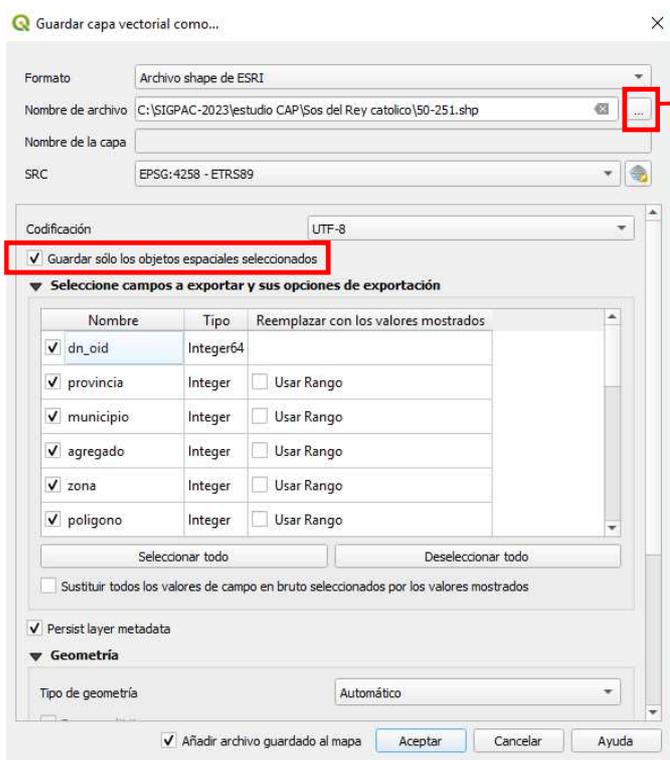
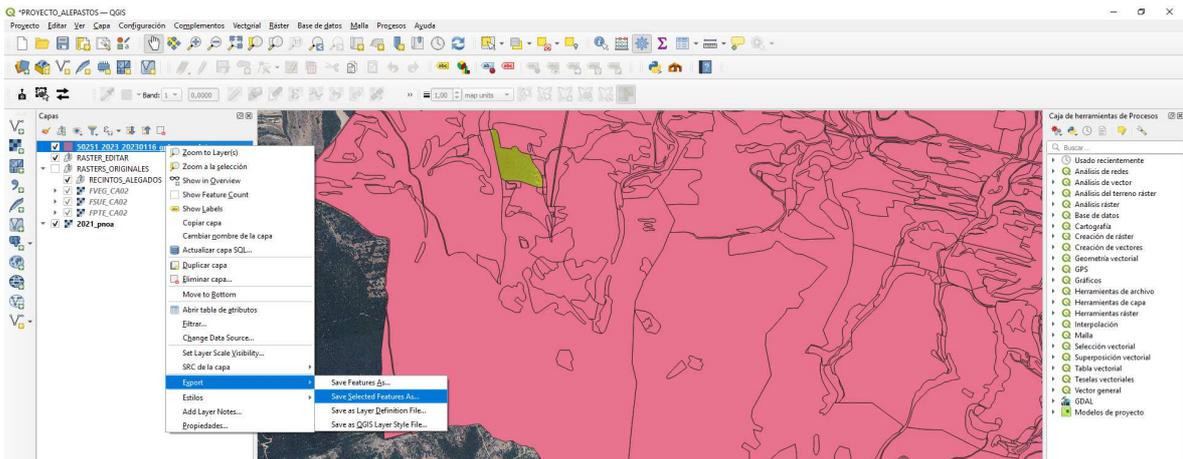
Abrimos la tabla de Atributos 

y seleccionamos los recintos que queremos alegar.

dn_oid	provincia	municipio	agregado	zona	poligono	parcela	recinto	dn_surface	dn_perimeter	pendiente_medio	coef_admisibilidad	coef_regadio	uso_sigpac	incidencias	region
1252808355	50	251	0	0	12	419	4	8513,742644814...	919,4402316196...	244	NULL	0	FO	NULL	NULL
1252808382	50	251	0	0	12	419	1	158742,0641635...	2494,233880178...	340	0	PR	NULL	17	
1304772593	50	251	0	0	12	419	5	45489,08673316...	1233,672514547...	334	0	PR	NULL	17	
1417461772	50	251	0	0	12	419	9	38724,15524949...	2500,226632976...	296	44	PR	NULL	17	
1417461776	50	251	0	0	12	419	7	1281,802801232...	288,6617383015...	178	NULL	0	FO	NULL	NULL
1417461777	50	251	0	0	12	419	8	20845,65408915...	1093,246689888...	317	35	PR	NULL	17	
1647826508	50	251	0	0	12	419	17	10749,70445910...	3695,546251340...	189	NULL	NULL	IM	81	NULL
1647826509	50	251	0	0	12	419	21	1315,186808306...	277,5624577460...	221	52	PR	NULL	17	
1647826510	50	251	0	0	12	419	20	2996,730236382...	527,3803816816...	231	63	PR	NULL	17	
1647826511	50	251	0	0	12	419	16	4029,305091642...	935,9792051840...	193	48	PR	NULL	17	
1647826512	50	251	0	0	12	419	18	0,214205102134...	2,640627129970...	223	0	PR	NULL	17	
1647826513	50	251	0	0	12	419	14	1042,362294984...	280,8209913858...	219	30	PR	NULL	17	
1647826514	50	251	0	0	12	419	12	558,7698741653...	194,3437913590...	246	36	PR	NULL	17	
1647826515	50	251	0	0	12	419	22	0,344718530887...	3,243144919931...	217	0	PR	NULL	17	
1647826516	50	251	0	0	12	419	24	458,8671855315...	136,392538225087	254	44	PR	NULL	17	
890205616	50	251	0	0	2	418	1	3969,703107670...	279,0406578542...	290	NULL	0	MT	17	
890208994	50	251	0	0	12	418	1	1593,541159475...	185,0420504111...	197	NULL	0	TA	NULL	2
890208995	50	251	0	0	12	418	2	1807,43675733...	292,4688119069...	204	NULL	0	MT	17	
890210406	50	251	0	0	15	418	1	26653,00444204...	731,4298855048...	99	NULL	0	TA	11,12	2
890213799	50	251	0	0	21	418	1	12669,02850719...	748,9519955056...	149	NULL	0	MT	17	
890213800	50	251	0	0	21	418	2	2043,432218628...	244,5176136640...	21	NULL	0	TA	192	2
890219494	50	251	0	0	30	418	1	410,3082268486...	113,2807460028...	464	NULL	0	MT	17	
1238261000	50	251	0	0	15	418	2	250,1644764316...	115,9762244034...	121	NULL	0	MT	NULL	17
1238261001	50	251	0	0	15	418	3	211,6620158684...	151,3156510673...	203	NULL	0	MT	136	17
1252809842	50	251	0	0	24	418	1	2531,512723901...	297,3613115813...	121	NULL	0	FY	199	11
1252810618	50	251	0	0	29	418	1	261,3448173054...	71,9756344959...	107	NULL	NULL	IM	NULL	17
1454501291	50	251	0	0	12	418	3	202,1178094757...	182,7013488772...	251	34	PR	NULL	17	
890205613	50	251	0	0	2	417	2	2077,834175940...	414,6377946681...	403	NULL	0	MT	17	
890205615	50	251	0	0	2	417	4	296,7788651139...	98,436527063498	348	NULL	0	MT	17	
890208992	50	251	0	0	12	417	1	43316,41606993...	1049,344379521...	249	NULL	0	FO	NULL	17
890208993	50	251	0	0	12	417	2	3579,369581622...	328,6896941379...	161	NULL	0	TA	NULL	2

Para poder ver en el mapa los recintos seleccionados podemos utilizar la herramienta  -acercar el mapa a las filas seleccionadas.

Para crear una capa solo con los recintos que queremos alegar nos posicionamos en la capa de recintos → botón derecho → guardar como



Buscamos la carpeta donde guardar esta

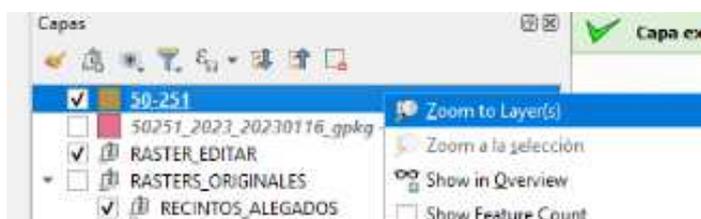
**Formato:** Archivo shape de ESRI

ACEPTAR

Si no se visualiza la capa puede ser que haya otra capa que la esté ocultando.

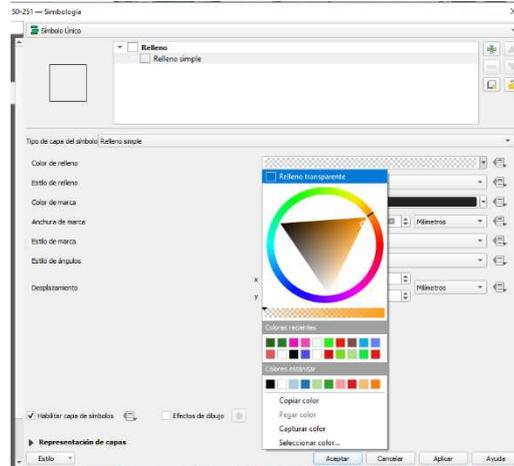
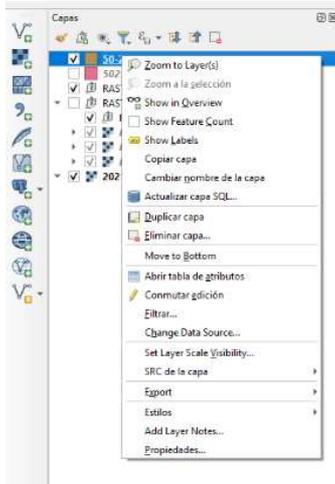
Para subir la capa solo tenemos que picarla e ir arrastrándola hacia arriba.

Para situar los recintos en el mapa hay que hacer un zoom a la capa. Picamos en la capa con el botón derecho:



Para quitar el color solido de la capa tenemos que ir a Propiedades.

Picamos en la capa y con el botón derecho se nos despliega la ventana: PROPIEDADES



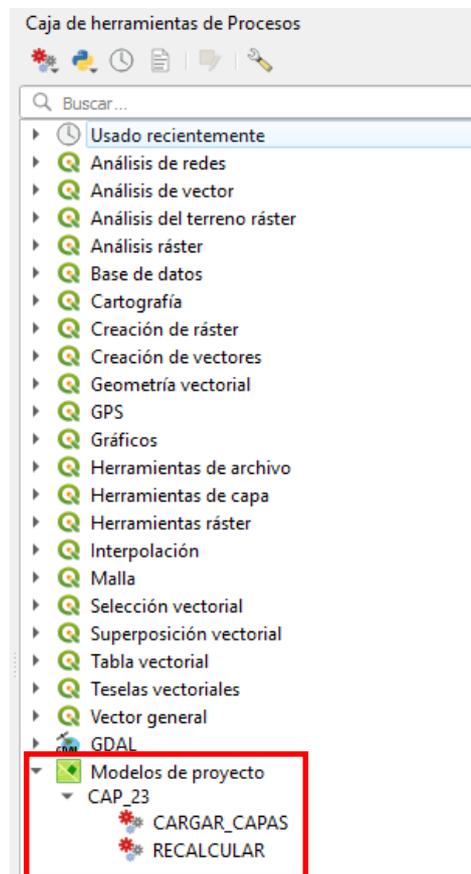
Podemos cambiar también el color y el grosor de la línea.

APLICAR

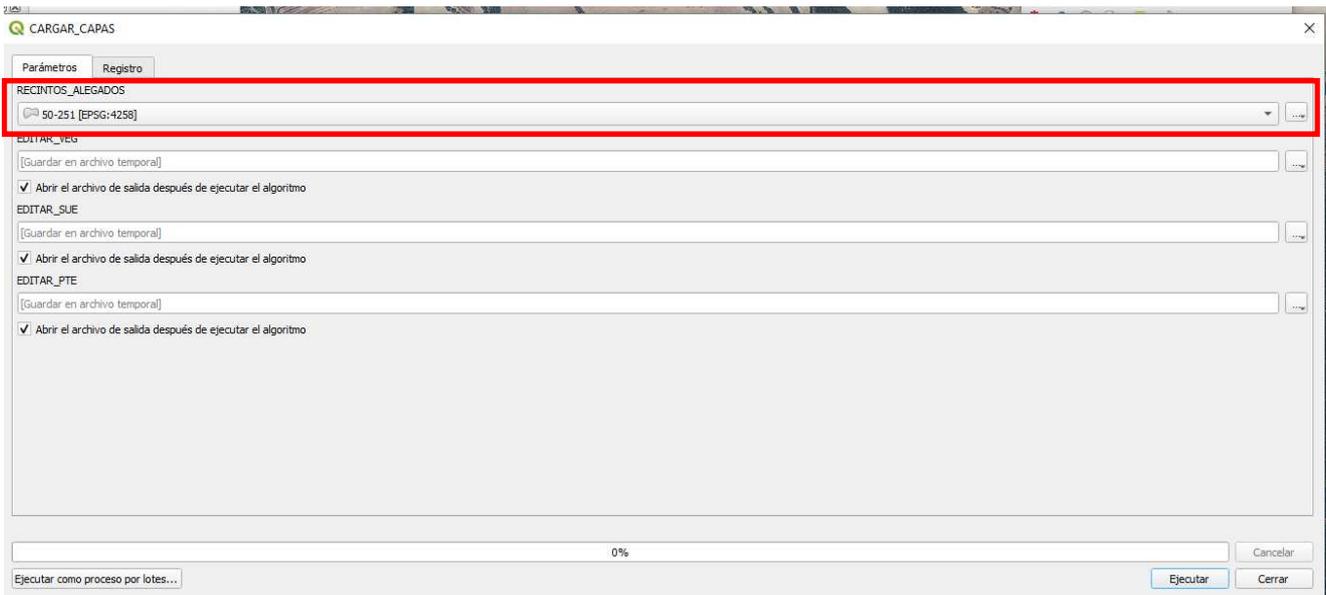
ACEPTAR.

#### **4.- CORTAR LOS RASTER DE LOS RECINTOS ALEGADOS**

Para cortar los raster utilizaremos los modelos de proyectos que se encuentran en la Caja de Herramientas.



Modelo: **CARGAR CAPAS.-** doble click y se nos despliega la siguiente ventana:

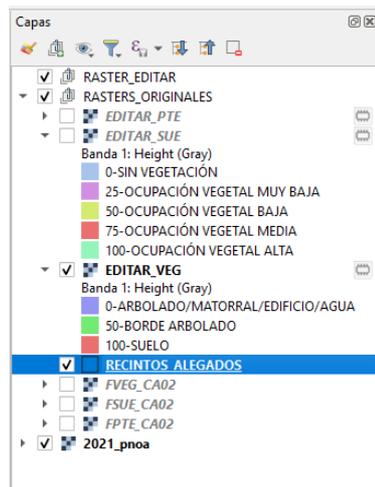


En Recintos Alegados metemos la capa de los recintos que vamos a modificar el CSP.

## EJECUTAR

Una vez que se ha ejecutado se han creado:

- 3 capas temporales  : EDITAR\_SUE, EDITAR\_VEG y EDITAR\_PTE
- Recintos Alegados: ha desaparecido nuestra capa con los recintos a alegar y se ha creado una nueva capa que se ha denominado RECINTOS ALEGADOS

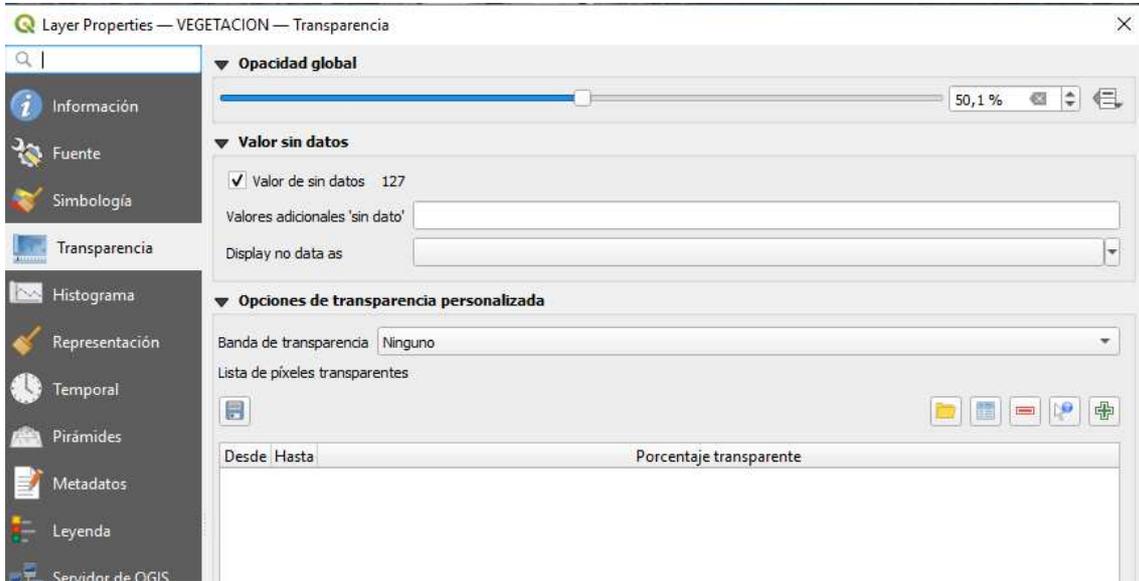


En las capas EDITAR\_SUE y EDITAR\_VEG los pixeles de valor 10000 se corresponden con los pixeles que están fuera de los recintos alegados.

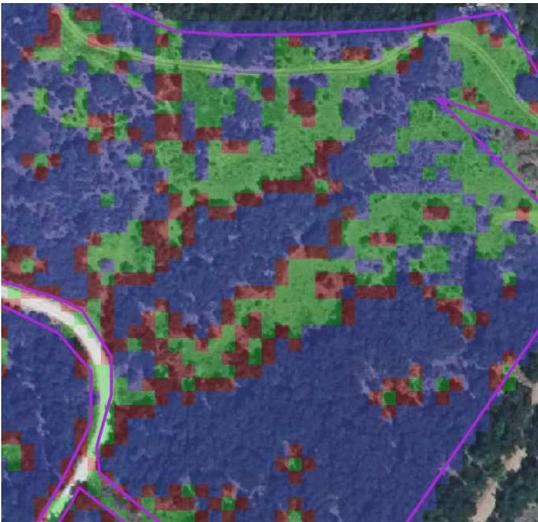
## 5.- MODIFICAR LA OPACIDAD DE LAS CAPAS

Si queremos contrastar la ortofoto con las capas raster podemos modificar la opacidad de la capa raster.

Picamos dos veces en la capa y se despliega la siguiente ventana:



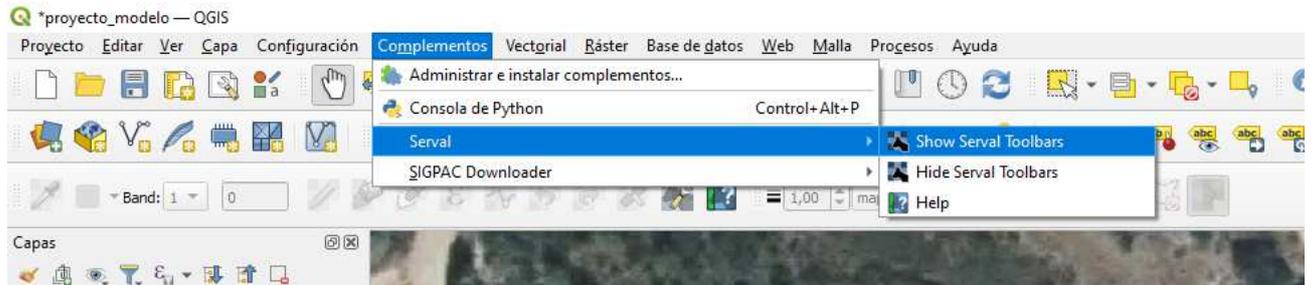
Nos permite realizar una mejor valoración del raster.



## 6.- MODIFICAR LA CAPA RASTER

Para modificar los raster tenemos que tener instalado el complemento SERVAL.

Si no lo tenemos instalado nos vamos a Complementos → Administrar e instalar complementos



Nos aparece la siguiente barra:



Podemos modificar los raster pixel a pixel o por polígono.

En nuestro caso vamos a modificar la capa vegetación.

### 6.1.-Modificar el raster Pixel a Pixel

Utilizaremos la herramienta:



En esta capa los valores a asignar son:

0 – ARBOLES / MATORRAL

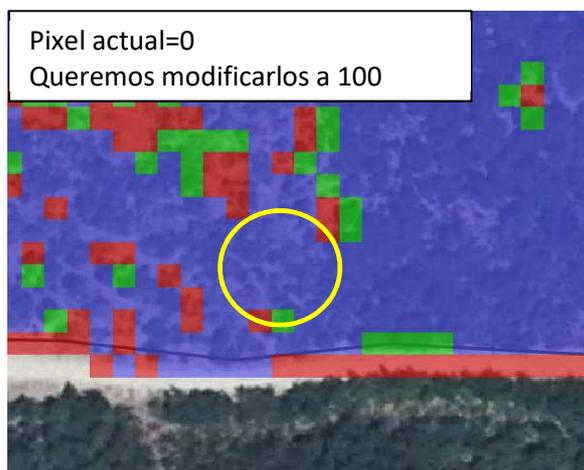
100 –SUELO DESNUDO / VEGETACION PENETRABLE ≤ 40 cm.

En nuestro caso queremos cambiar un pixel de valor 0 a valor 100.

Lo primero que tenemos que hacer es asignar el valor que queremos dar al pixel y lo hacemos en la ventana:



Con el lapicero vamos picando en los pixeles que queremos modificar y ya nos van cambiando de color.



Para hacer efectivo el cambio utilizamos la herramienta



### 6.2.- Modificar el raster por polígono

Vamos a cambiar el valor del pixel de 0 a 100, de una superficie que seleccionaremos con la herramienta de polígono



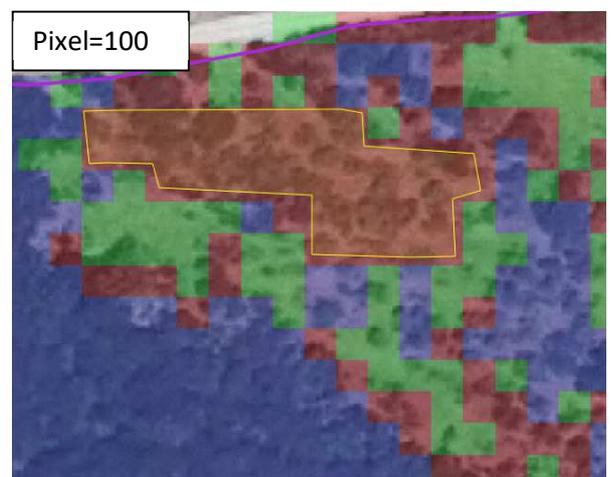
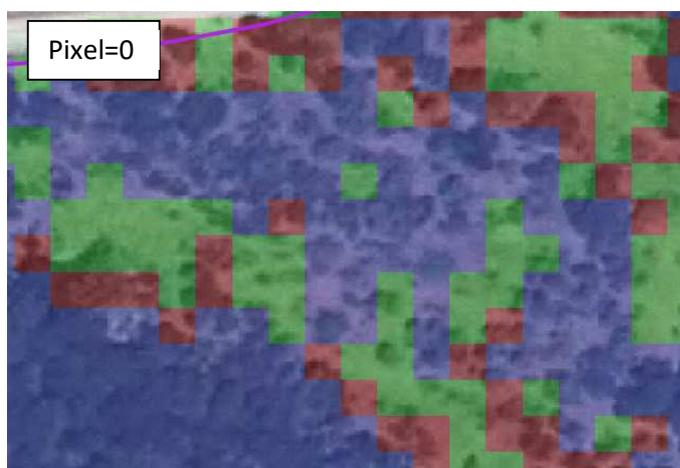
Para cerrar el polígono botón derecho

Si queremos hacer varios polígonos tenemos que tener picada la tecla Control +



Para cambiar el valor de los pixeles de los polígonos seleccionados en la capa

EDITAR\_VEG nos posicionamos en la ventana del valor y le damos a Enter. Nos ha cambiado el color del pixel.



Para hacer efectivo el cambio utilizamos la herramienta



La capa EDITAR\_VEG es una capa temporal  por lo que una vez que hemos modificado hay que **guardarla**. Le podemos poner el nombre:

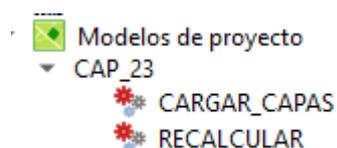
**“FACTOR\_VEGETACION\_MODIFICADO”**

Esta capa raster será la que enviemos junto con el informe técnico.

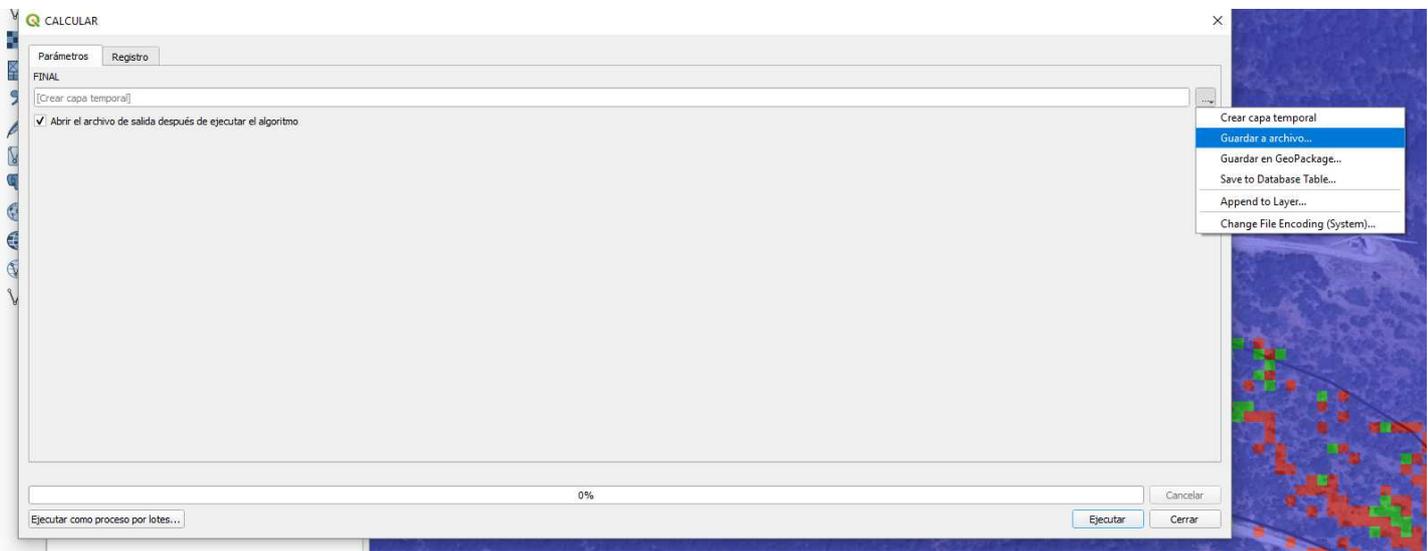
### 7.- CALCULO DEL CSP ALEGADO

En nuestro ejemplo la capa raster que hemos modificado es la de vegetación.

Para calcular el CSP alegado vamos a la Caja de Herramientas y utilizamos el modelo de proyecto → RECALCULAR



Con doble click se nos despliega la siguiente ventana:



Podemos guardar el archivo que se nos genera o crear una capa temporal cuyo nombre será FINAL.

## EJECUTAR

En los atributos de la capa FINAL que se nos ha creado tenemos los valores del factor suelo o vegetación que hemos modificado y el CSP\_2023 resultante.

FINAL — Features Total: 2, Filtered: 1, Selected: 0

id	in_oic	rovinc	unicipi	agregado	zona	poligono	parcela	recinto	dn_surface	dn_perimet	pendiente	CSP_anterior	coef_regad	uso_sigpac	cidenc	region	SUE23_modificado	VEG23_modificado	PTE23_modificado	CSP23_modificado	CSP23_RES
1	130...	50	251	0	0	12	419	5	45469,08673316...	1233,672514547...	334	0	0	PR	NU...	17	99	27	100	26	26

Esta capa FINAL la tenemos que guardar y le ponemos el nombre:

## CSP\_MODIFICADO

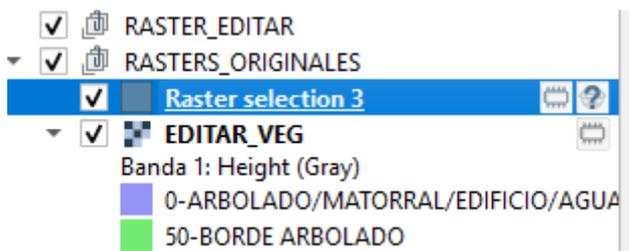
Esta capa vectorial la tenemos que enviar junto con el informe técnico.

## 8.- CREAR POLIGONO DE LOS PÍXELES MODIFICADOS

Para poder trasladar al SIGPAC los píxeles modificados tenemos que crear una capa con los polígonos de los píxeles modificados. Para ello utilizamos la herramienta:



Se nos crea una capa temporal llamada Raster\_selection



La guardamos en nuestra carpeta de trabajo con el nombre de:

## POLIGONO\_(referencia SIGPAC del recinto)

Esta capa vectorial la tendremos que adjuntar con el informe técnico.

## **8.- MODIFICACION DEL CSP POR REGLAMENTO OMNIBUS**

Para aquellos recintos que su uso en SIGPAC es FO pero que tienen una actividad ganadera de pastoreo se tiene que alegar:

- Cambio de uso de FO a PA
- Aumento de CSP

En el aumento de CSP se alegará a la capa de Raster Vegetación y se cambiará el valor del pixelado de los Árboles de 0 a 25.

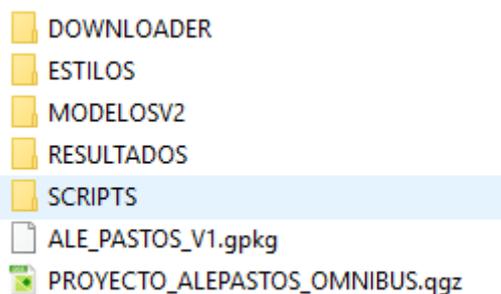
Para este tipo de Alegaciones se han creado dos proyectos llamados:

**PROYECTO\_ALE\_PASTOS\_OMNIBUS\_RECINTO COMPLETO**

**PROYECTO\_ALE\_PASTOS\_OMNIBUS\_RECINTO PARCIAL**

### **8.1.- PROYECTO ALE PASTOS OMNIBUS RECINTO COMPLETO**

El **PROYECTO\_ALE\_PASTOS\_OMNIBUS\_RECINTO COMPLETO** tiene la siguiente información:



La diferencia entre el PROYECTO\_ALE\_PASTO Y PROYECTO\_ALE\_PASTOS\_OMNIBUS que en el modelo de RECALCULO automáticamente los pixeles de valor=0 que se corresponde con Árboles los vamos a pasar a valor=25 que se corresponden con Árboles con cubierta vegetal y que hemos denominado Omnibus.

En el proyecto ALE\_PASTOS\_OMNIBUS\_RECINTO COMPLETO tendremos que generar la capa de los recintos a alegar → CARGAR\_CAPAS → RECALCULAR.

La capa FINAL que se crea tenemos que guardar y le ponemos el nombre:

**CSP\_MODIFICADO\_OMNIBUS**

Esta capa vectorial la tenemos que enviar junto con el informe técnico.

## 8.2.- PROYECTO ALE PASTOS OMNIBUS RECINTO PARCIAL

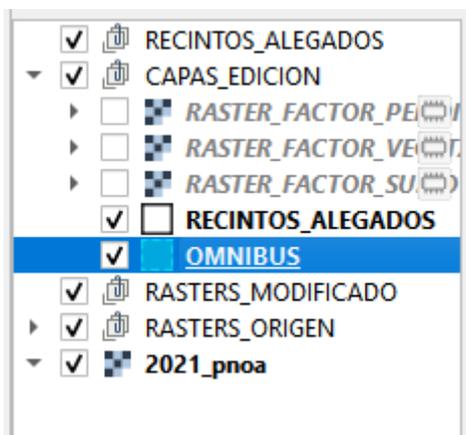
Este proyecto tiene la siguiente información:

-  ESTILOS
-  RESULTADOS
-  SCRIPTS
-  ALE\_PASTOS\_VECTORIAL\_V1.gpkg
-  ALE\_PASTOS\_VECTORIAL\_V1.gpkg-shm
-  ALE\_PASTOS\_VECTORIAL\_V1.gpkg-wal
-  OMNIBUS.gpkg
-  PROYECTO\_ALE\_PASTOS\_VECTORIAL.qgz

En el proyecto ALE\_PASTOS\_OMNIBUS\_RECINTO COMPLETO tendremos:

- 1.- Cargar la capa de los recintos a alegar
- 2.-Doble click en el modelo CARGAR\_CAPAS
- 3.- En la capa OMNIBUS dibujar la parte del recinto que se desea alegar. Para tenemos que:

3.1.- Nos posicionamos en la capa Omnibus:



3.2.- Editamos la capa Omnibus

La convertimos en Editable con el botón



Mientras es editable la capa aparece

como:

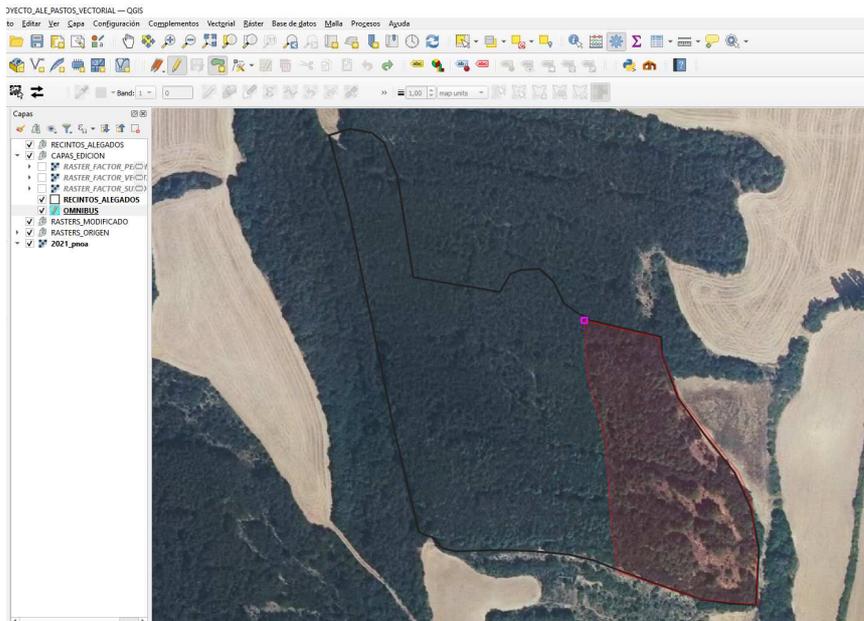


3.3.- Dibujamos la parte del recinto a alegar:

Con el botón



dibujamos la parte del recinto que queremos alegar:



Cerramos el polígono con el botón izquierdo y nos aparece una ventana donde tenemos que **ACEPTAR**.

3.4.- Cerramos edición con el botón  y GUARDAMOS los datos

4.- Doble click en el modelo RECALCULAR\_OMNIBUS

5.- Se nos han creado nuevas capas temporales  con el resultado:

- **POLIGONO\_OMNIBUS:** contiene la geometría de los recintos alegados
- **FINAL\_OMNIBUS:** contiene el resultado final del CSP
- **RASTER\_FACTOR\_VEGETACION\_OMNIBUS:** contiene los cambios que hemos realizado en el raster de vegetación

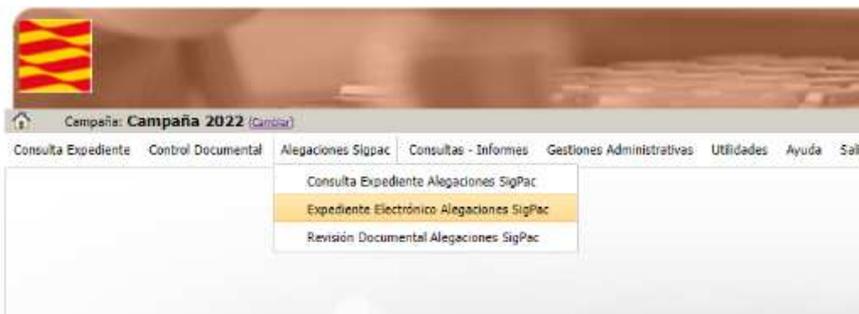
6.- GUARDAR las capas para enviarlas junto con el informe Técnico

## 9.- ENTREGA DE DOCUMENTACION

La documentación que tenemos que entregar es:

- Informe Técnico
- En el proyecto ALE\_PASTOS:
  - POLIGONO\_(referencias SIGPAC)
  - FACTOR\_VEGETACION\_MODIFICADO
  - CSP\_MODIFICADO
- En el proyecto ALE\_PASTOS\_OMNIBUS:
  - CSP\_MODIFICADO\_OMNIBUS
- En el proyecto ALE\_PASTOS\_OMNIBUS\_RECINTO PARCIAL:
  - POLIGONO\_OMNIBUS
  - FINAL\_OMNIBUS

Esta documentación se comprimirá en un fichero .zip y se entregará a través de GPI como tipo de documentación a las alegaciones al SIGPAC “Informe técnico\_CSP”



Entramos a nuestro expediente y con el botón  añadimos el documento.

Se nos despliega la siguiente ventana:

**GUARDAR**

Una vez que lo hemos subido ya se puede ver en GPI

**Campaña 2023** Portal del Ciudadano  
 Versión 9.3.0.2 (módulo 9.3.0) Servicios Centrales

MARIA JOSE LOSILLA CORTES

Consulta Expediente Control Documental Alegaciones SigPac Consultas - Informes Gestiones Administrativas Utilidades Ayuda Salir

Expediente Electrónico Alegaciones SigPac

En Tramitación Campaña: 2023 Número de Expediente: 020800001 Titular: 499149915 - MARIA CRUZ BURGUES HICOLAUI

Documento	Cód. Tipo Documento	Tipo del documento	Descripción	Fecha	Versión	Acciones
SigaCap - Captura de la Solicitud						
SigaCap						
20230208467653.pdf	89	Solicitud de Alegaciones al SigPac	Solicitud de Alegaciones al SigPac	03/04/2023	1.0	
registro_solicitud_2023-02-8-467653.pdf	40	Justificante de registro de la solicitud	Justificante de registro de la solicitud	03/04/2023	1.0	
SigaGsi - Portal del Ciudadano						
SigaGsi						
CSP_modificado.asp	SGA1309	INFORME TECNICO_CSP	Informe técnico_CSP	17/04/2023	1.0	
Justificante_13412950718127429805.pdf	SGA298	Justificante de registro de documentación	Justificante del informe técnico_CSP	17/04/2023	1.0	

Y en SGAgas:

**Campaña 2023** Gestión de Alegaciones SigPac  
 Versión 9.3.0.2 (módulo 9.3.0) Servicios Centrales

MARIA JOSE LOSILLA CORTES

Mantenimiento Control Documental Gestiones Administrativas Consultas - Informes Catálogos Auxiliares Importación - Exportación Administración Actualización SU Ayuda Salir

Consulta Expedientes Alegación

Abierto Campaña: 2023 N° Expedientes: 020800001 Titular: 499149915 - MARIA CRUZ BURGUES HICOLAUI

Último Trámite: Situación documental Situación: Exp. Doc. Inciende Fecha ult. Actuación: 17/04/2023 Gestionable:

Expediente Electrónico

Documento	Cód. Tipo Documento	Tipo del documento	Descripción	CSV	Fecha del Documento	Fecha de Captura del Documento	Versión
SigaCap							
20230208467653.pdf							
20230208467653.pdf	89	Solicitud de Alegaciones al SigPac	Solicitud de Alegaciones al SigPac	CSV5678K9F0D11806GAP	03/04/2023	03/04/2023 15:53:11	1
SigaGsi							
CSP_modificado.asp							
CSP_modificado.asp	SGA1309	INFORME TECNICO_CSP	Informe técnico_CSP	CSV0UGK29F4911V06GAP	17/04/2023	17/04/2023 16:59:52	1
Justificante_13412950718127429805.pdf	SGA298	Justificante de registro de documentación	Justificante del informe técnico_CSP	CSV640P7357E41N0638T	17/04/2023	17/04/2023 17:08:31	1